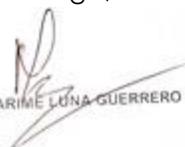


**PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO 2020-00508-00**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del Señor Juez, el apoderado de la parte demandante allega memorial, solicita la corrección del auto que libró mandamiento de pago de fecha 11 de febrero de 2021, toda vez que se cometieron errores en el literal b) de las consideraciones y del resuelve, que contienen el varo de los intereses de plazo en la cuota 3 y 7, en los que se digitaron los valores \$433.348 y \$300.649; siendo lo correcto \$443.848 y \$330.649. Sírvase proveer.

Bucaramanga, marzo 15 de 2021.

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Acorde con la constancia secretarial que antecede y verificado el auto que libró mandamiento de pago de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021); resulta pertinente corregir el yerro mecanográfico presentado en la providencia aludida, tanto en las consideraciones como en la parte resolutive; de conformidad con lo establecido en el artículo 286 inciso final del Código General del Proceso; comoquiera que en efecto, en la cuota No.3 el valor de los intereses de plazo se digitó \$ 443.348, siendo lo correcto \$ 443.848; y en la cuota No. 7, el valor de los intereses de plazo se digitó \$ 300.649, siendo lo correcto \$ 330.649.

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**PRIMERO: CORREGIR** la providencia que libró mandamiento de pago de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021); tanto en las consideraciones como en la parte resolutive; en lo referente a la cuota No. 3 del valor de los intereses de plazo se digitó \$ 443.348, siendo lo correcto \$ 443.848; y en la cuota No. 7, el valor de los intereses de plazo se digitó \$ 300.649, siendo lo correcto \$ 330.649.

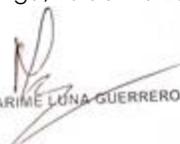
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA  
Juez

MXDO

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El Auto fechado el día 15 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM  
Bucaramanga, 16 de marzo 2021.

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria